

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Villacañas (Toledo), 17 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Espada Valencia.—57.950.

METALÚRGICA DE EXTRUSIONES, S. A.

(En liquidación)

Balance que presenta el Liquidador de la sociedad con fecha 30 de junio de 2007, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 273.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Activo Circulante	78.646,61
Total activo	78.646,61
Pasivo:	
Fondos Propios	-2.602.011,62
Acreedores	2.680.658,23
Total pasivo	78.646,61

Vitoria, 30 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Juan Carlos Iceta Gomez.—58.212.

MIPRE, S. A. (Sociedad absorbente)

PROYECTOS BERGARA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios, respectivamente, de Mipre, S.A., y Proyectos Bergara, S.L., celebradas el día 30 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Mipre, S.A., de Proyectos Bergara, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes dichas, a obtener del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria, 12 de septiembre de 2007.—El Administrador de ambas sociedades, Carlos Elecalde.—57.623.

1.ª 24-9-2007

NOVAINDES DESARROLLO INMOBILIARIO, S. A.

(Sociedad absorbente)

MULTIOCIO ALJARAFE, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de la sociedad «Novaindes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima», y de la sociedad «Multiocio Aljarafe, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», aprobaron el día 29 de junio de

2007, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Multiocio Aljarafe, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» por parte de la sociedad «Novaindes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima», y en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Multiocio Aljarafe, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a «Novaindes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima», en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 1 de mayo de 2007, aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas /socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 13 de septiembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración de Novaindes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima, Luis Castro Rodrigo.— Administrador único de Multiocio Aljarafe, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Raúl San José Garcés.—57.955. 1.ª 24-9-2007

ORGANIZACIÓN VIDEOGRÁFICA, SOCIEDAD LIMITADA

SANTURCE VÍDEO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

PORTUGALETE VÍDEO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

SESTAO VÍDEO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución 33/06 y acumulada 56/06, se ha dictado Auto de fecha 3-9-07 cuya parte dispositiva dice como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones (851/05 y 245/05) para el pago de 8.179,02 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a Organización Videográfica, Sociedad Limitada; Santurce Vídeo Digital, Sociedad Limitada; Portugalete Vídeo Digital, Sociedad Limitada, y Sestao Vídeo Digital, Sociedad Limitada.

Bilbao, 5 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—57.325.

P-49, S. A.

Se convoca junta General Extraordinaria de accionistas de P-49 Sociedad Anónima, que se celebrará el día 30 de octubre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en la calle Juan Bravo, número 20, primero derecha de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador Único.
Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas los documentos que van a ser sometidos a su aprobación.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Federico José López Sánchez.—57.918.

PALOMBINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital y derecho de suscripción preferente de acciones

En la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada en el domicilio Social el día 16 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, con los quórum de asistencia legal y estatutario precisos, se acordó aumentar el capital en cuarenta y dos mil cien euros con cinco céntimos (42.100,05 €), representado este aumento por 1.401 acciones al portador, Serie B de treinta euros con cinco céntimos cada una, numeradas correlativamente del 541 al 1941, ambos inclusive, emitiendo y poniendo en circulación dichas acciones así como la aceptación de su suscripción, desembolso y adjudicación.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que puedan ejercitar, en el plazo de un mes desde la presente publicación en el Borme, su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, a razón de siete acciones por cada tres antiguas, redondeando por abajo los decimales.

A tal objeto, deberán acreditar la titularidad de sus antiguas acciones ante el Consejo de Administración, que les facilitará, en su caso, la cuenta de la Sociedad para el ingreso del importe de las nuevas Acciones suscritas.

Celorío, 17 de septiembre de 2007.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Carlos Duplá Fernández.—57.689.

PATRONAT DE TURISME COSTA BRAVA GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Patronat de Turisme Costa Brava Girona, Sociedad Anónima», se convoca a todos los accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el jueves 25 de octubre a las diecisiete horas, en el salón de sesiones de la Diputación de Girona, y en segunda convocatoria, el sábado siguiente, 27 de octubre, a la misma hora y lugar indicados, para tratar los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.—Elección del Presidente y Vicepresidentes.

Tercero.—Apoderamiento especial.

Cuarto.—Nombramiento de los interventores del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas pueden solicitar y obtener gratuitamente una copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Girona, 20 de septiembre de 2007.—Presidente, Ramón Ramos i Argimón.—58.553.

PENINSULAR DE BIENES RAÍCES, S. A.

Anuncio de oferta de suscripción preferente en el aumento de capital

La Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 28 de junio de 2007, acordó ampliar el capital social en la suma de 649.080 € mediante la emisión y puesta en circulación de 108.000 acciones ordinarias nominativas, de 6,01 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 216.001 al 324.000 ambos inclusive, emitidas a la par, pertenecientes a la misma clase y con iguales derechos y obligaciones que las hasta ahora emitidas por la sociedad.

Los actuales accionistas de la Compañía, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, podrán suscribir las acciones representativas del aumento de capital acordado, en la proporción de una acción nueva por cada dos